

Aviso de la Industria #26-02
2/2/2026
Para Divulgación Inmediata

Aviso: Los viajes accesibles serán 100 % electrónicos a partir del 1 de marzo de 2026.

Según las normas de la TLC aprobadas el 25 de marzo de 2025, a partir del 1 de marzo de 2026, todos los viajes en taxi WAV que actualmente se despachan a través del Programa de Despacho Accesible se despacharán a través del Programa de Despacho Electrónico Accesible, que enrutará los viajes a través de los siguientes proveedores de despacho electrónico con licencia de la TLC:

- Arro
- Curb
- Myle

A partir del 1 de marzo de 2026, MTM dejará de ser un proveedor de servicios de taxi accesible.

Los pasajeros también podrán reservar viajes a través de los servicios mencionados anteriormente al llamar a la nueva línea directa de taxis accesibles al 646-599-9999.

Los conductores de taxis WAV ganarán una bonificación de 10 dólares por cada viaje realizado a través de la línea directa. Para tener derecho a la bonificación, deberá estar inscrito en el Fondo de Mejora del Taxi (TIF). Los formularios de inscripción están disponibles en https://www.nyc.gov/assets/tlc/downloads/pdf/tif_driver.pdf

Le recordamos que, según el capítulo 80 de las normas de la TLC, cualquier conductor que deniegue el servicio a personas con discapacidad podrá ser multado hasta 500 dólares por la primera infracción y estar sujeto a la revocación de su licencia en caso de reincidencia.

Si tiene alguna pregunta relacionada con el programa Accessible E-Hail, envíe un correo electrónico a: ODRC@tlc.nyc.gov.